



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Fredy Isaías Pérez García

Nombre de los temas: Tipos de Relaciones de Trabajo y

Condiciones de Trabajo

Parcial: 2 do

Nombre de la Materia: Relaciones Laborales

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública y Finanzas

TIPOS DE RELACIONES DE TRABAJO

Relación
individual
del trabajo

Cualquiera que sea el acto que le de origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona mediante el pago de un salario.

Contrato
individual de
trabajo

Cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado mediante el pago de un salario.

Duración de
la relación
individual
laboral

Las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o tiempo indeterminado y en su caso podrá estar sujeto a prueba o capacitación inicial a falta de estipulaciones expresas, la relación será por tiempo indeterminado.

TIPO DE RELACIONES DE TRABAJO



RELACIONES COLECTIVA DE TRABAJO

Derecho protector de las mujeres y los menores y prevision social, es el camino para la creación de estos estatus y para vigilar su cumplimiento.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO LEY

Convenio celebrado por uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe presentarse el trabajo en uno o más empresas o establecimientos.

SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

La posibilidad de dejar sin efectos una relación individual durante algún tiempo específico.

RESICIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

Disolución de las relaciones de trabajo decreta por uno de sus sujetos cuando el otro incumple gravemente sus obligaciones.

Tipo de relaciones de trabajo

Terminación de la relación de trabajo

- La disolución de las relaciones de trabajo por mutuo consentimiento o como consecuencia de la interferencia de un hecho independiente, de la voluntad de los trabajadores o de los patrones.

Indemnización laboral

- El objetivo de la indemnización laboral es reparar de algún modo el daño que se provoca al trabajador con la pérdida de su empleo.

Despido justificado

- Cuando el trabajador a incurrido en incumplimiento grave a sus obligaciones ya sea que se refiera al trabajo contratado o al comportamiento que en general debe tener una relación con su empleo.

Despido injustificado

- En el que el empleador había incurrido en una conducta ilegal, no tiene más responsabilidad que la de pagar una liquidación.

CONDICIONES DE TRABAJO

CONCEPTO DE JORNADA LABORAL

El trabajo de un día o el camino que suele andar en un día, duración diaria o semanal del trabajo.

CLASES Y DURACIÓN

- Diurna : 6 y 20 horas, máxima duración de 8 horas.
- Nocturna: entre las 20 y 6 horas, duración máxima de 7 horas.
- Mixta: que no termina su labor después de las 23:30 hasta, duración máxima de 7:30 horas.

JORNADA EXTRAORDINARIA

Aquellos casos donde el colaborador necesita la retribución que suponen las horas extraordinarias.

DÍAS DE DESCANSO

Considerado que es necesario que disfruten por lo menos un día de descanso a la semana, en el que no tenga que preocuparse por las actividades propias de su trabajo y pueda distraer su atención en diversas actividades recreativas.

Condiciones de trabajo

Concepto de vacaciones

El objetivo es alejar al trabajador de la rutina diaria que implica la relación de un trabajo, permitirle la convivencia con su familia y la realización de actividades recreativas que le faciliten recuperar energía para la realización de su trabajo.

Concepto de salario

Pago o remuneración regular.

Tipos de salarios

- ☆ Gratificación
- ☆ Percepción
- ☆ Primas
- ☆ Comisiones
- ☆ Prestaciones en especie

Normas protectoras y privilegios del salario

- Derecho a disponer del salario
- Irrenunciabilidad del salario
- Cobro del salario
- Prestaciones en especie
- Almacenes y tiendas de las empresas
- Previsión de poner multas a los trabajadores

